RESOLUCION Nº 3138

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "FARRES S.A.C.I.", PARA LA PROVISION DE BATERIAS PARA USO DE LABORATORIO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 08 de noviembre del 2012.-

VISTO:

El Memorándum U.T.A. N° 088/2012, presentado por la Unidad Técnico Administrativa de la Dirección General de Laboratorio, en la cual solicita la adquisición de baterías para uso de Laboratorio, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1123 /2012 de fecha 08 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma "FARRES S.A.C.I.", para la provisión de baterías para la Institución, e imputar el costo al Rubro 2.1.3.340.30.14 – Dpto. 99, Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: "PLUSCAR S.A.", "AUTOMOVIL SUPPLY", "RG S.A." y "AUTOMOTIVE S.A.I.E."-

En fecha 22 de mayo a las 10:30 horas se labra Acta de Prorroga conforme a lo dispuesto en el Art.2° de la Resolución DNCP N°805/09, debido a que en el momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres.-

El Acta labrada en fecha 29 de octubre del 2012, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobre - oferta para la Contratación Directa Nº 15/2012, han presentado oferta las firmas "FARRES S.A.C.I." quien oferto la suma de G. 14.500.000 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES), "TONINA S.A." oferto la suma de G. 34.580.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES), IVA incluido respectivamente.-

La nota de recomendación presentada por el Comité Evaluación de fecha 08 de noviembre de 2012 para la Contratación Directa N° 15/2012 Adquisición de Baterías para uso de Laboratorio.-

RESOLUCION N° 3138

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma "FARRES S.A.C.I.", para la provisión de baterías para uso de Laboratorio para la Institución por un monto que asciende a la suma total de G.14.500.000 (catorce millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido, por ser la primera oferta presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

El art. 16º inc. c) que autoriza la Contratación Directa, el art. 28 de Adjudicación de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"FARRES S.A.C.I."**, para la provisión de baterías para uso de Laboratorio para la Institución, por la suma total de G. 14.500.000 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES), IVA incluido.-

2° Imputar dicho pago al Rubro 2.1.3.340.30.14 - Dpto.99, Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, la suma de 14.500.000 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente